



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: JORGE IVÁN DUQUE GUTIERREZ

Medellín, ocho (08) de marzo de dos mil trece (2013)

ACCIÓN: CONCILIACIÓN PREJUDICIAL.
CONVOCANTE: ALFONSO ANGEL SUAREZ VALENCIA Y LA SOCIEDAD
GOLDPLATA CORPORATION LIMITED SUCURSAL COLOMBIA.
CONVOCADO: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
RADICADO: 05-001-23-33-000-2013-00175-00.
INSTANCIA: PRIMERA.

TEMA: Requerimiento.

Previo a resolver sobre la conciliación de la referencia, POR SECRETARÍA REQUIERASE a las partes para que en un término de 5 días; aporten lo que a continuación se relaciona.

1. LA PARTE CONVOCANTE aportará en original o copia auténtica el certificado de existencia y representación de la SOCIEDAD GOLDPLATA CORPORATION LIMITED SUCURSAL COLOMBIA.
2. LA PARTE CONVOCADA aportará en copias auténticas las Resoluciones Nos. 1161 del 21 de diciembre de 2011, y 195 del 11 de abril de 2012; 1178 del 22 de diciembre de 2011 y 197 del 11 de abril de 2012; y 1179 del 22 de diciembre de 2011 y 196 del 11 de abril de 2012.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIERREZ
MAGISTRADO